



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 15 MAY 2020

DECRETO ALC. N° 1140 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3º "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70º, 72 y 75º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Licencia Médica presentada por el funcionario don Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, por 07 días a contar del 09 de Mayo de 2020.

3.- La resolución del Administrador Municipal, que instruye nombrar a la funcionaria doña Paula Calvo Cid, como Directora de Obras Municipales Subrogante.

D E C R E T O

Nombrase como Directora de Obras Municipales Subrogante a la funcionaria municipal doña **PAULA CALVO CID**, Arquitecto – Encargada del Departamento de Ejecución, a contar del día **09 de Mayo hasta 15 de Mayo de 2020**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



RESEÑE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DOM
- Recursos Humanos